

**III****OTRAS RESOLUCIONES****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 11 de octubre de 2022, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio Interadministrativo entre la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Cáceres para la concesión de una subvención destinada a la financiación y ejecución de un proyecto de inversión (construcción de dos aparcamientos disuasorios) en esta localidad, en el marco del Plan Español de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado con fondos procedentes del Instrumento de Recuperación de la Unión Europea. (2022063253)*

Advertido error en el texto del Convenio Interadministrativo entre la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Cáceres para la concesión de una subvención destinada a la financiación y ejecución de un proyecto de inversión (construcción de dos aparcamientos disuasorios) en esta localidad, en el marco del Plan Español de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado con fondos procedentes del Instrumento de Recuperación de la Unión Europea, publicado mediante Resolución de 11 de octubre de 2022, de la Secretaría General, en el DOE n.º 207, de 27 de octubre de 2022, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 51911

Donde dice:

“Primera. Objeto del Convenio.

1. El presente Convenio tiene por objeto articular la colaboración entre la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda y el Ayuntamiento de Cáceres, para la concesión de una subvención destinada a la financiación y ejecución del proyecto de inversión siguiente:”.

Debe decir:

“Primera. Objeto del Convenio.

El presente Convenio tiene por objeto articular la colaboración entre la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda y el Ayuntamiento de Cáceres, para la concesión de una subvención destinada a la financiación y ejecución del proyecto de inversión siguiente:

Construcción de dos aparcamientos disuasorios ubicados en el municipio de Cáceres:  
Avda. Pierre de Coubertain y Parque del Príncipe.”